

Economía

TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

ICA FINANCIAMIENTO (DÍAS %)	BANCOS (DÍAS %)
Giros Y Finanzas 4,85 5,62 5,85	Banco de Bogotá 4,35 4,50 4,87
Creczcomos C.F. 5,45 6,00 6,75	Banco Popular 4,43 4,83 5,03
Tuya S.A. 5,12 5,27 5,73	Banco Itau 4,84 5,01 5,30
Colrefinanciera 4,75 6,08 5,97	Bancolombia 3,99 4,28 5,19
Leas. Bancolombia 5,07 n.d. 6,34	GNB Sudameris 4,93 5,35 4,35
Leas. Bancaldex 4,87 5,02 5,27	BBVA Colombia 4,42 4,61 4,89
Dann Regional 5,35 6,17 6,52	Bco. de Occidente 4,67 4,66 5,03
Credfinanciera 5,40 6,30 6,70	Banco Caja Social 4,16 4,38 4,76
Pagos Internat. n.d. 5,25 5,75	Davienvienda 4,56 4,46 5,52
Credifamilia 4,75 6,30 6,70	Colpatría 4,59 4,91 5,29
Opportunity 5,79 6,10 6,99	Banco Agrario 4,13 4,35 4,55
La Hipotecaria n.d. n.d. 6,20	Av Villas 3,65 3,76 3,11
Financ. Juriscoop 5,09 6,29 6,32	Credfinanciera 5,45 5,77 6,52
	Bancamía 5,53 6,33 6,00
	Banco W 5,30 5,60 6,17
	Bancoomeva 4,44 4,96 5,19
	Banco Finandina 5,25 5,22 5,26
	Banco Falabella 5,15 5,38 5,65
	Coopcentral 4,84 4,20 4,82
	Bco. Mundo Mujer 5,05 5,67 5,91
	Banco Compartir 5,31 5,48 6,08
	Banco Serfinansa 5,26 5,61 5,88

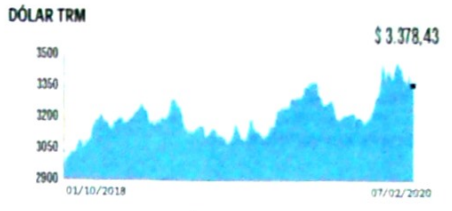
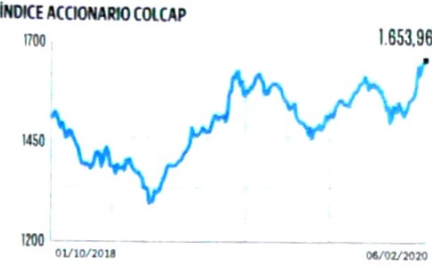
ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE \$	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES \$	VALOR EN LIBROS	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BANCOLOMBIA	43.940,86	44.200	0,96%	7.823,85	25.541,07	Continua
BOGOTÁ	89.599,33	89.700	0,79%	1.304,39	56.458,73	Continua
BVC	10.998,93	11.240	-0,71%	187,93	7.944,60	Continua
CELSIA	4.511,46	4.535	0,33%	588,85	4.693,19	Continua
CEMARGOS	6.428,08	6.390	-2,14%	4.003,36	5.977,64	Continua
CLH	4.223,38	4.215	-0,71%	248,94	8.585,77	Continua
CNEC	11.262,38	11.280	0,53%	1.140,36	3.885,55	Continua
CONCRETE	478,67	476	-1,86%	261,97	1.352,29	Continua
CORFICOLC	32.763,72	32.960	0,49%	1.544,91	22.996,66	Continua
ECOPETROL	3.186,18	3.195	0,18%	20.140,53	1.331,29	Continua
ELCÓNDOR	0,00	1.380	0,00%	0,00	1.732,33	Continua
ETB	251,98	252	-3,08%	287,64	540,93	Continua
EXITO	14.835,36	15.000	0,67%	83,30	15.873,95	Continua
GEB	2.401,86	2.390	-1,44%	8.730,93	1.318,41	Continua
GRUBOLIVAR	79.973,23	80.000	0,88%	40.631,25	688,38	Continua
GRUPARGOS	18.193,31	18.260	-0,22%	2.797,19	18.486,91	Continua
GRUPOVAL	1.446,83	1.460	1,04%	369,94	843,64	Continua
GRUPOSURA	32.781,90	32.920	0,04%	5.170,26	40.516,58	Continua
ISA	18.976,64	18.960	-1,45%	7.200,69	10.772,68	Continua
MINEROS	3.141,33	3.160	0,32%	301,83	3.024,81	Continua
NUTRESA	25.047,42	25.080	0,32%	936,55	18.652,18	Continua
PFAYH	1.465,11	1.470	0,68%	9.090,88	843,64	Continua
PFAYH	2.037,91	2.035	-0,25%	1.048,16	1.446,94	Continua
PFBCOLOM	46.705,51	46.960	-0,04%	21.152,92	25.541,07	Continua
PFCEMARGOS	5.048,38	5.060	0,00%	405,85	5.977,64	Continua
PFDAVINDA	46.303,76	46.220	-1,07%	2.918,39	23.708,69	Continua
PFGRUPOARG	13.097,11	13.000	-0,31%	451,37	18.486,91	Continua
PFGRUPOSURA	28.295,47	28.400	0,21%	999,99	40.516,58	Continua
PROMIGÁS	7.703,00	7.790	1,17%	373,94	2.803,74	Continua
IDCOLCAP	16.683,85	16.698	-0,38%	32.854,96	17.160,00	Continua

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/ADM/R	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
FONDOS RENTA FIJA NACIONAL LIQUIDEZ (4 de febrero)			
Acciones y Valores	FIC Accival Vista	4,39	3,80
BBVA Fiduciaria	Efectivo - Cte. Inv.	4,70	3,85
BTG Pactual	Liquidez - Clase A	4,58	3,81
Credicorp Capital	Fonvol	4,71	4,01
Fiduciaria Bancolombia	Fiducuenta	4,16	3,69
Fiduciaria Bogotá	Sumar Hasta 97 s.	3,53	2,74
Fiduciaria Corficolombiana	FIC Valor Plus I-TP1	3,67	2,98
Fiducolmena	Rentafacil Pers. Nat	4,44	3,46
Fiducomeva	Avanzar Vista	3,74	3,32
Fidupopular	Rentar TP1	3,97	3,59
Skandia Fiduciaria	Efectivo - Tipo D	4,29	3,72
Ultraserfinco	Liquidez P3	4,02	3,36
Valores Bancolombia	Rento Liquidez	4,57	3,86
FONDOS ACCIONARIO NACIONAL			
Acciones y Valores	Accival Acci. Nación	-19,22	10,78
BTG Pactual	Acciones Col - CL A	-15,16	9,18
Corredores Davivienda	FIC Acción - A	-22,16	10,39
Credicorp Capital	Acciones Dinámico	-20,78	12,83
Fidubogotá	Fiducucción - Única	-16,23	7,39
Fiduciaria Bancolombia	Rento Acciones	-24,81	8,24
Fiduciaria Corficolombiana	Acciones Plus	-19,61	11,12
Ultraserfinco	Acciones	-17,77	12,80
Valores Bancolombia	R. Variable Colombia	-25,24	8,29

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: sifcolombia.com



Tras volver a ser un país libre de aftosa, qué viene

Según la directora del ICA, no se puede 'seguir manejando el control en la frontera de igual forma que en el centro del país'.

Después de 18 meses de un freno en el mercado internacional de carne, por la aparición en Colombia de la fiebre aftosa en el ganado, el país recuperó el estatus como país libre de la enfermedad (con vacunación), según lo anunció el ministro de Agricultura, Andrés Valencia, luego de recibir la comunicación oficial por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Uno de los puntos claves de aquí en adelante es evitar que se repita la experiencia, la cual, según la directora del ICA, Deyanira Barrero, les dejó claro que no se pueden seguir manejando los controles en la frontera, de donde se estima que provino la infección, de la misma forma como se controla en el interior del país.

"En la OIE está cursando un segundo expediente en el cual dividimos el territorio y estamos pidiendo una separación de los departamentos de frontera con Venezuela, de tal manera que tendremos un fusible, para que en caso de una reinfección, no perdamos la condición de libres con vacunación en el resto del país", dijo Barrero. Entre tanto, el presidente del gremio de ganaderos Fedegán, José Félix Lafaurie, tras la noticia, indicó: "La primera meta que vamos a cumplir con la recuperación de estatus sanitario y

con el apoyo del Gobierno es alcanzar un nivel de exportaciones de 500 millones de dólares para 2022... y será apenas el comienzo de la nueva ganadería colombiana".

La afectación económica para los ganaderos, según Fedegán, ha sido de hondo calado. Muestra de ello es que la meta de exportaciones para el 2019 eran 60.000 toneladas, que en valor equivalen a US\$ 180 millones, y solo se exportaron 19.000 toneladas, es decir, cerca de US\$ 60 millones. "Lo que se dejó de ganar por

no abrir mercados fue US\$ 120 millones", sostuvo Óscar Cubillos, jefe de Planeación y Estudios Económicos de Fedegán.

La expectativa es de mejores años para la ganadería como sector y para al menos 500.000 familias que están ligadas a esta actividad.



Seguros de Vida Suramericana S.A

Hace saber que estando afiliado a Seguros de Vida Suramericana S.A - ARL Sura falleció el día 03 de septiembre de 2019 el señor **CRISTIAN ANDRES YUNDA AREVALO** identificado con cédula número C1094728683 quien venia laborando en **CONSORCIO SAN MARCOS**

Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: **MAYLÉN YUNDA JIMENEZ**. En Calidad de **HIJA** del fallecido respectivamente.

Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivientes deben solicitarla en la siguiente dirección: AV EL DORADO 688 85 PISO 9 teléfono: 4055900. BOGOTÁ.



NO POSTERGUE MÁS EL CAMBIO...

RENUOVE EL SISTEMA DE PRESIÓN CONSTANTE DE SU CONJUNTO O INDUSTRIA CON NUESTRAS TUBERÍAS DE POLIPROPILENO

Solicite una visita personalizada sin ningún costo

PROGRÁME UN DIAGNÓSTICO DE SU SISTEMA, PARA DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO

MEJORAMIENTO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA HASTA DE UN **60%**

Para mayor información contáctenos al:

(57 1) 295 37 37 | (57) 320 306 8459 | contacto@dicol.com.co

www.dicol.com.co

Reglamentan obras por regalías

Con la firma del decreto 098 del 28 de enero, el Gobierno, a través del Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, reglamentó el esquema de obras por regalías, con lo cual el giro de estos recursos lo podrán hacer las empresas petroleras y mineras mediante el desarrollo y construcción de proyectos en las regiones en las que operan.

Para usar el mecanismo, las empresas deberán haber tenido ingresos de más de 1.151,8 millones de pesos en la

vigencia fiscal anterior y hacer acuerdos con las alcaldías y gobernaciones, según sea el caso, para formular y ejecutar los proyectos respectivos.

En 2020, las iniciativas deberán ir al Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo, y, tras la aprobación, se iniciará la fase de contratación. Sin embargo, con el proyecto de ley que se presentará este año y que reglamenta el acto legislativo que modificó el régimen de regalías, el mecanismo podría cambiar.

MERCANTIL COLPATRIA S.A. Convocatoria Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de **Mercantil Colpatría S.A.** a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día martes 31 de marzo de 2020, a partir de las 8:00 am, en el Salón de Reuniones de sus oficinas principales, ubicado en el Piso 4 del Edificio Colpatría, el cual está situado en la Carrera 7 No. 24-89 de la ciudad de Bogotá D.C.

Para efectos del derecho de inspección, los libros y demás documentos ordenados por la ley, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, en la Secretaría de la Sociedad.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, los señores accionistas que deseen hacerse representar por medio de apoderado, deberán entregar los poderes en la Secretaría a más tardar, el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la reunión.

Eduardo Pacheco Cortés
Presidente

EXPO-2020 HORIZONTAL

6 Y 7 DE FEBRERO DE 2020
EL CUBO COLSUBSIDIO - AK. 30 #52-77

ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS A ACOMPAÑARNOS EN ESTE GRAN EVENTO, LOS ESPERAMOS

DICOL | DICOL FIRE | DICOL | ACOFLEX